

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **AGUSTÍN ALONSO ESPINAL ACEVEDO**, que dentro del expediente No. **QLL-09461**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de mayo de 2016---
RESOLUCIÓN NUMERO: 2016060049171. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **QLL-09461**, presentada por el señor **AGUSTÍN ALONSO ESPINAL ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.079.763**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ubicado en jurisdicción del municipio de **EL RETIRO**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por edicto en los términos del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página web de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **QLL-09461**.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---Dado en Medellín, el 16/05/2016-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---
DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO---DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de junio de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

13 de junio de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015